CERTIFICACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAL DE ORIGEN NACIONAL

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
Atn. Arq. Luz Ángela Sanabria
Subdirectora técnica de Caminos Vecinales
Ciudad

Referencia: Contrato ICCU-141 de 2025 "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE MAGDALENA CENTRO, GUALIVA Y BAJO MAGDALENA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Estimados señores:

JULIAN DAVID CÁRCAMO LUNA en mi calidad de representante legal del CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024, dando cumplimiento a la obligación referente al apoyo a la industria nacional por prestación de servicios nacionales o con trato nacional, conforme al numeral 4.3.1.1. del documento base, certifico que en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de A g o s t o de 2026, hemos contado con empleados o contratistas por prestación de servicios de origen colombiano, en un porcentaje no menor al 90% del total requerido para el cumplimiento de la ejecución del contrato.

Se expide la presente a los dos (02) días del mes de octubre de 2026.

Atentamente,

Nombre del contratista:	**CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024**
Nombre del representante legal:	**JULIAN DAVID CÁRCAMO LUNA**
C. C. No.:	3.806.709 de Cartagena
Dirección:	Cra 15 No. 80 – 80 Oficina 402
Correo electrónico:	consorciocaminosiccu@gmail.com
Ciudad :	Bogotá D.C.

Firma Representante Legal
CONSORCIO CAMINOS ICCU 2024